



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 036 del 2019

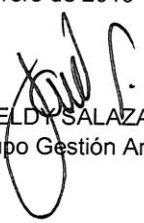
Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POWERSUN S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	200 Puntos	200	
Precio	400 Puntos	400	
Capacidad técnica	300 Puntos	300	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	1000	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 26 de febrero de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 036 del 2019

Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados en los últimos cuatro (04) años, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso no serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2014.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO POWERSUN S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	200	200	
TOTAL PUNTAJES	200	200	

Bogotá, 26 de febrero de 2018

JANNETH HASBELLY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 036 del 2019

Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$Prom = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{(n)}$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 33.504.700,00) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO POWERSUN S.A.S	OBSERVACIONES
PRECIO	400	400	
TOTAL PUNTAJES	400	400	

Bogotá, 26 de febrero de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 036 del 2019

Objeto

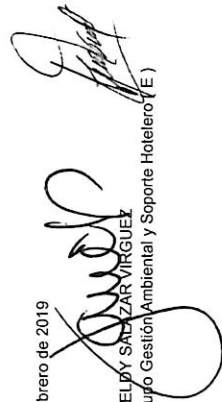
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO POWERSUN S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia específica: Se le asignarán 150 puntos a la oferta que certifique los mayores montos y/o valores de contratos en mantenimiento preventivo y correctivo de ups que incluya mantenimientos de ups de 60 KVA, ejecutados y terminados en los últimos cuatro (04) años en entidades de salud públicas o privadas. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes	150	150	FOLIO 61,73,86,90,91 A LA 100
Experiencia talento humano: Se le asignarán 50 puntos por cada año de experiencia sin exceder los 100 puntos a los perfiles que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de ups en las siguientes marcas POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, APC, GAMATRONIC, EATON ELECTRICAL, NICKMARK, que excedan el requisito habilitante del anexo 2 numeral 5. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Se debe anexar hoja de vida con certificaciones de experiencia.	100	100	FOLIO 101 A LA 193
Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un personal de servicio técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	50	50	FOLIO 294 A LA 316
TOTAL	300	300	

Bogotá, 26 de febrero de 2019


JANNETH HASBELDY SALDARRIAGA VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)